



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

## AVISO

La Secretaria del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

### HACE SABER:

Que el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín ha proferido auto que corrige acta de Sentencia y aclara el auto que liquidó las costas procesales, en el proceso ordinario que a continuación se relaciona:

<b>Radicado</b>	05001310501720180054100
<b>Demandante</b>	JHON MARIO GUTIERREZ RUIZ
<b>Demandada</b>	CONSTRUIMOS H.A. S.A.S.
<b>Fecha auto</b>	21 de junio de 2022
<b>Decisión</b>	CORRIGE Y ACLARA

El presente edicto se fija se fija en la página web de la Rama Judicial, en micrositio del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito por (1) día hábil, hoy 22-06/2022 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 286 del CGP. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del aviso.

Además, la actuación puede ser consultada a través del link se autos del micrositio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63>

LAURA C. SALDARRIAGA C

**LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS**

Secretaria